



RESOLUCION No. 1468 DE 2018

30 NOV. 2018

Por la cual se Ordena la Apertura de la "Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTEI – 2018"

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el "...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS entre otras, las siguientes: "...6. Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos..", "...9. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación..."

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad..." (Negrilla fuera de texto).

Que posterior a la publicación de los resultados de la Convocatoria 781 de 2017 "Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel – 2017",



RESOLUCION No. 1468 DE 2018

Por la cual se Ordena la Apertura de la “Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTEI – 2018”

el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias llevó a cabo una revisión interna de los resultados del Modelo de Medición de Grupos de Investigación y Reconocimiento de Investigadores. A partir del segundo trimestre de 2018, Colciencias constituyó la “Mesa técnica de Institutos públicos de investigación sobre el Modelo de Grupos e Investigadores” con representantes de distintos Institutos públicos de investigación para trabajar sobre propuestas de incorporación de producción de CTel propia de los institutos.

Que como resultado de este proceso, se derivaron unas recomendaciones y unos ajustes al modelo que serán incorporadas a la Convocatoria. Los ajustes anteriormente mencionados están detallados en el Documento conceptual del “Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2018” (en adelante: *Documento Conceptual de la Convocatoria de Grupos de Investigación e Investigadores, 2018*) y están relacionados con: (i) inclusión de la clasificación de revistas de Publindex para la valoración de artículos; (ii) ajustes en los criterios de reconocimiento de los Investigadores Asociados y Junior; (iii) homologación de requerimientos para los productos de formación tipo A para los Grupos de investigación pertenecientes al sector no académico en las categorías A1 y A; (iv) homologación de requerimientos para los productos de formación requeridos para Investigadores Sénior y Asociados y que pertenecen al sector no académico; (v) inclusión de productos de ciencia, tecnología e innovación, resultado del trabajo con la Mesa técnica de Institutos públicos de investigación sobre el Modelo de Grupos e Investigadores”; (vi) ajuste de las ponderaciones de algunos productos de la tipología de Desarrollo Tecnológico e Innovación; y (vii) ajuste de rol tecnológico en el GrupLAC del segundo líder del grupo de investigación.

Que este sentido -y continuando con la dinámica de las Convocatorias pasadas- con el proceso de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación y de Reconocimiento de Investigadores, Colciencias pretende valorar los productos derivados de las actividades de CTel y su calidad. La Presente Convocatoria se basará en la construcción conceptual definida en el Documento Conceptual de la Convocatoria de Grupos de Investigación e Investigadores, 2018, que corresponde al anexo 1 de los presentes términos de referencia.

Que debido a la necesidad que tiene el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de contar con la información actualizada de la comunidad científica y académica del país, su composición, de las actividades que realizan y de los resultados que obtienen: se anuncia la apertura del presente proceso con el propósito de proveer los términos para el ingreso, actualización e inscripción de grupos y personas en los aplicativos GrupLAC y CvLAC. De este modo, con la información registrada y vinculada en dichos aplicativos se utilizarán los requisitos



RESOLUCION No. **1468** DE 2018

Por la cual se Ordena la Apertura de la "*Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTEI – 2018*"

y criterios definidos en el *Documento Conceptual de la Convocatoria de Grupos de Investigación e Investigadores, 2018* para la producción, las personas y los grupos.

Que los resultados de este proceso permitirán visibilizar la información de los grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación representada en perfiles de integrantes y producción; así como valorar las hojas de vida de las personas que intervienen en los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, con el objeto de otorgar el reconocimiento a los "investigadores" (que cumplan con los requisitos del modelo).

Que esta convocatoria tiene como objetivo general "*Contar con información actualizada de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y los investigadores del país, sus actividades y los resultados logrados para generar conocimiento sobre las capacidades, fortalezas, debilidades y potencialidades de quienes integran el SNCTel*".

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, COLCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrará.

Que el Director de la Dirección de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS solicitó mediante radicados 20183000433763 del 23 de noviembre de 2018 y 20183000440783 del 28 de noviembre de 2018 solicitó la apertura de la "*Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTEI – 2018*" la cual fue aprobada en el Comité Extraordinario de Subdirección mediante Acta No. 50 del día 28 de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la "*Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTEI – 2018*".

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCION No. **1468** DE 2018

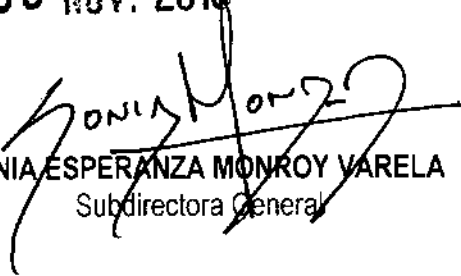
Por la cual se Ordena la Apertura de la "Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTEI – 2018"

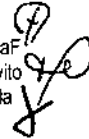
publicados en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **30 NOV. 2018**


SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
Subdirectora General


VoBo OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: EJ Dávila